

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencia de apertura por parte de:

- Expediente 10/1114: “Mensajería Calín, Sociedad Limitada”, para instalar lavado manual de coches con oficinas de mensajería en la calle Américas, número 4, nave B-11.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 9 de diciembre de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/12.771/10)